



HEROICA
CIUDAD
JUÁREZ

Gobierno Municipal 2021-2024

DEPENDENCIA	H. Ayuntamiento de Juárez
DEPARTAMENTO	H. Departamento de Regidores
NÚMERO DE OFICIO	REG/VMV/16/2022



SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO

01 DIC 2022

9:50am

ACUSE DE RECIBO

**MTRO. HÉCTOR RAFAEL ORPINEL.
SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.
PRESENTE.-**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 y demás aplicables del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, los Regidores que integramos la Comisión Edilicia de Salud Pública de éste Honorable Ayuntamiento: **Dr. Víctor Manuel Talamantes Vázquez. Coordinador, Mtra. Vanessa Mora de la O. Secretaria y C. Martha Patricia Mendoza Rodríguez. Vocal** le hacemos llegar el presente **PUNTO DE ACUERDO** para que sea enlistado en los asuntos a tratar en la Sesión Ordinaria de éste Honorable Cabildo prevista para el día miércoles 14 de Diciembre de 2022, bajo los siguientes:

R E S U L T A N D O S:

PRIMERO.-El Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua forma parte de la RED CHIHUAHUENSE DE MUNICIPIOS POR LA SALUD cuyo uno de sus objetivos, es favorecer la salud de la población a través del desarrollo de acciones integrales y anticipatorias que disminuyan los principales problemas de salud en la comunidad. Como requisito indispensable, el Municipio de Juárez debe renovar periódicamente un convenio de colaboración con la Secretaría de Salud de Gobierno del Estado, para lo cual, el Honorable Cabildo deberá analizarlo, discutirlo y en caso afirmativo votarlo para su autorización.

SEGUNDO.-El 22 de Noviembre de 2019 fue la fecha más reciente donde se signó por parte de la Administración Municipal 2018-2021, el acuerdo de colaboración para formar parte de la Red Estatal de Municipios por la Salud, quedando en ese entonces certificados como Comunidades y Entornos Saludables: la población del “Millón” del Valle de Juárez y las colonias limítrofes al parque denominado “De la Familia” ubicado en el área de San Lorenzo.

TERCERO.-En el nuevo convenio de colaboración entre el Municipio de Juárez y la Secretaría de Salud del Estado de Chihuahua se define que, para poder participar en las acciones de la Red Chihuahuense de Municipios por la Salud, se tendrá como enfoque lograr la certificación como “entornos de comunidades saludables” a la población denominada “San Agustín” en el Valle de Juárez, lo que implica, aparte de los servicios de salud, el cumplimiento de una serie de requisitos en materia de servicios públicos básicos.



HEROICA
**CIUDAD
JUÁREZ**

Gobierno Municipal 2021-2024

DEPENDENCIA	H. Ayuntamiento de Juárez
DEPARTAMENTO	H. Departamento de Regidores
NÚMERO DE OFICIO	REG/VMTV/16/2022

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- De conformidad con el Artículo Cuarto Constitucional, de los Artículos relativos y aplicables de la Ley Estatal de Salud de Chihuahua y de la Ley General de Salud. Presentamos a la consideración de este honorable Cabildo el presente.

ACUERDO.-

PRIMERO.- Este Honorable Ayuntamiento autoriza al Ciudadano Presidente Municipal Lic. Cruz Pérez Cuellar, a fin de que el Municipio de Juárez participe en la Red Chihuahuense de Municipios por la Salud, implementado por la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Chihuahua; comprometiéndose a participar de manera activa en las acciones del plan de trabajo municipal de promoción de la salud, lo que permitirá dar inicio en el proceso de incorporación del Municipio, convencidos de los beneficios a favor de la salud de la población en general y en éste convenio de colaboración, específicamente al poblado denominado "San Agustín" del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.

SEGUNDO.- Notifíquese para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Ciudad Juárez, Chihuahua a 01 de Diciembre de 2022

REGIDORES DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

**REGIDORA
SECRETARIA**

Vanessa Mora de Ochoa
**MTRA. VANESSA MORA
DE LA O**

**REGIDOR
COORDINADOR**

J. Víctor Manuel Talamantes Vázquez
**DR. VÍCTOR MANUEL
TALAMANTES VÁZQUEZ**

**REGIDORA
VOCAL**

C. Martha Patricia Mendoza Rodríguez
**C. MARTHA PATRICIA
MENDOZA RODRÍGUEZ**